



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/001241-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta, de coordinación con las administraciones locales, acceso y participación en el Fondo Social de Viviendas, respecto del parque público de viviendas para familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001241, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones de la Junta, de coordinación con las administraciones locales, acceso y participación en el Fondo Social de Viviendas, respecto del parque público de viviendas para familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente anunció el pasado mes de junio que disponía de un parque público de 131 viviendas para familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social.

Por lo anterior se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1.º- ¿Qué coordinación existe entre las administraciones locales y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para facilitar el acceso a la vivienda a las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social?



**2.º- ¿Las 131 viviendas del parque público de Consejería de Fomento y Medio Ambiente son propiedad de ésta o de las Corporaciones locales?**

**3.º- ¿Cómo acceden las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social alguna de las viviendas del parque público de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**

**4.º- ¿Participa la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el Fondo Social de Viviendas? Si la respuesta es positiva ¿cuál es la participación?**

Valladolid, 7 de enero de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y  
Ana María Muñoz de la Peña González